

FORMATO N° 22
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	008-2023-UNAH
----------	-----------------------	---------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
	<p>En, Huanta al a los 18 días del mes de diciembre del año 2023, en el local de la sala de reuniones , a las 18:30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante resolución Directoral N° 016-2023- UNAH/DGA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2023-UNAH/CS-1-E, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA USO DE GIMNASIO PARA EL LOCAL DE ESTUDIOS GENERALES, BARRIO CINCO ESQUINAS, UBICADO EN EL JIRON MIGUEL LAZON N° 370 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HUANTA. De, fecha 14 de diciembre del 2023 el Presidente del Comité de Selección mediante carta N° 005-2023-UNU-CS-1-E solicita la previsión presupuestal, para que el comité de selección considere válida la oferta económica, aquella cuenta con la certificación de crédito presupuestario o previsión y la aprobación del Titular de la Entidad, el otorgamiento de la buena pro, quedara suspendida para el día 15 de diciembre del presente mes hasta que se emita la respetiva previsión presupuestal, a fin de garantizar la ejecución del servicio a contratar.</p> <p>De fecha 15 de diciembre del presente mes, el Comité de Selección Toma conocimiento de la notificación de la resolución Presidencial N° 117-2023-UNAH, en la cual se aprueba la oferta económica que supera el valor estimado presentada por el consorcio 5 esquinas de la Adjudicación Simplificada N° 004-2023-UNAH-CS-1-E para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA USO DE GIMNASIO PARA EL LOCAL DE ESTUDIOS GENERALES, BARRIO CINCO ESQUINAS, UBICADO EN EL JIRON MIGUEL LAZON N° 370 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HUANTA, a fin de que el Comité de Selección otorgue la buena pro.</p> <p>De fecha 16 de noviembre del 2023, mediante informe N° 802-2023-UNAH-DGA-UA la Unidad de Abastecimiento informa que el sistema del SEACE por error declaro desierto el procedimiento de selección por fallas a nivel nacional y se solicita que se declare la nulidad del procedimiento y se retrotraiga a la etapa de otorgamiento de buena pro.</p> <p>Con fecha 18 de diciembre la Unidad de Abastecimiento toma conocimiento de la Resolución presidencial N° 0179-2023-UNAH, en la cual se aprueba la nulidad y retrotraer el procedimiento a la etapa de otorgamiento de la buena pro.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
Presidente	CPCC. JESUS MANUEL FASABI ZUMAETA	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Primer Miembro	ING. FERNANDO GARI HUAYHUA LEVANO	Titular	X	Dependencia:	DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
		Suplente			
Segundo Miembro	ING. RUBEN SANTA MARIA MEDINA HUARIPATA	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
		Suplente			

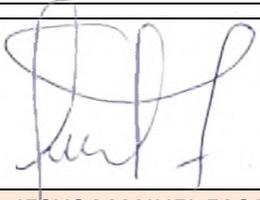
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	CONSORCIO 5 ESQUINAS UNAH	S/ 92,000.00 monto incluye el IGV

5	BASE LEGAL
----------	-------------------

Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

6 ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del Comité de Selección, por **UNANIMIDAD**, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4. El consentimiento se acoge al artículo 64.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

7

		
CPCC. JESUS MANUEL FASABI ZUMAETA PRESIDENTE TITULAR	ING. FERNANDO GARI HUAYHUA LEVANO PRIMER MIEMBRO TITULAR	ING. RUBEN SANTA MARIA MEDINA HUARIPATA SEGUNDO MIEMBRO TITULAR